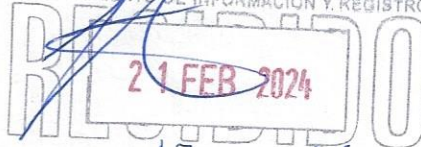




Guatemala,
21 de febrero de 2024

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO



Recibido a las: 12 Horas 16 Min Ref.: DE-009-2024
Número: Clas:

*Se Recibió una copia
para Viceministro.*

Arquitecta
Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

ASUNTO: Sus declaraciones publicadas en medios y redes sociales respecto al tramo Jalpatagua – Valle Nuevo Frontera.

Señora Ministra:

En sus declaraciones refiriéndose al tramo de Jalpatagua a la frontera con El Salvador, usted indicó que el proyecto está judicializado y que el tramo está deshecho debido a una demanda legal hacia el Gobierno de Guatemala con daños y perjuicios; y que no se puede tocar esa ruta.

Le informo que mi representada suscribió el contrato No. 420-2008-DGC para la ejecución del proyecto: "Rehabilitación de dos Carriles y Construcción de dos Carriles Adicionales en el Sub-tramo: El Molino – Oratorio - Valle Nuevo", incluido el tramo al que usted hizo referencia en sus declaraciones.

Con todo respeto, me permito aclarar que mi representada no ha iniciado proceso judicial alguno con respecto a este contrato, ni tampoco ha sido notificada que el Estado lo haya hecho. En realidad, el proyecto está suspendido, con autorización de la Dirección General de Caminos, desde el 16 de febrero del 2018, por falta de pago de la estimación No. 33, que corresponde a trabajos ejecutados en diciembre 2017 (adjunto copia del acta de suspensión de los trabajos No. 18-2018). Desde el año 2018, hasta la presente fecha, el Estado no le ha asignado fondos al proyecto, por lo que mi representada ha tenido impedimento legal de continuar ejecutando los trabajos, ya que la Ley Orgánica del Presupuesto prohíbe a los contratistas efectuar trabajos sin el respaldo de una Constancia de Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, si existiera voluntad de las actuales autoridades, los trabajos se pueden continuar muy fácilmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SECRETARÍA GENERAL

21 FEB 2024

7ª Avenida 5-72, Sector A-3, San Cristóbal, zona 8, Mixco

Teléfono: (502) 2384-6419

e-mail: hw@hw.com.gt

Web: www.hw.com.gt

Guatemala, Centroamérica

Recibido a las:

12:45

Reg. No.

Horas

HW CONTRACTORS, S. A.

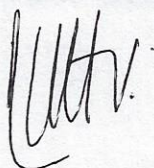
Mi representada ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales. El Estado no ha cumplido con sus principales obligaciones: pagar en tiempo los trabajos ejecutados y asignar disponibilidad presupuestaria para continuar trabajando. Es importante informarle que la administración anterior suscribió un contrato con terceros para ejecutar trabajos en el tramo de Jalpatagua a Valle Nuevo Frontera, que ya era parte del contrato 420-2008-DGC suscrito con mi representada, lo cual constituyó una clara ilegalidad. (Se adjunta copia de Memorial MHW-04-11/2022 recibido por el Ministerio el 23 de noviembre de 2022, donde oportunamente se hace ver la situación). A pesar del agravio, no presentamos ninguna demanda en contra del Estado.

Lo único que se necesita para reiniciar los trabajos es pagar la estimación adeudada y emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) por el monto de los trabajos que se quieran ejecutar. El ministerio a su digno cargo puede hacer las readecuaciones presupuestarias que se necesiten. Mi representada cuenta con la maquinaria y el equipo suficiente para efectuar los trabajos y tiene la buena voluntad de hacerlo. Reiteramos nuestro ofrecimiento efectuado en nuestra carta Ref.: DE-003/2024 de fecha 31 de enero 2024, para aclararle los aspectos técnicos y de cualquier otra índole que usted requiera.

Nos ponemos a su disposición para apoyarle en lo que considere conveniente, para que se puedan reiniciar los trabajos lo antes posible, en beneficio de la población.

Atentamente,

HW CONTRACTORS, S.A.



Ing. Juan Carlos Castillo Valdez
Director Ejecutivo
Tel: 5527-1302

HW CONTRACTORS, S. A.

cc. Viceministro de Infraestructura
cc. Director General de Caminos

Se adjunta:

- Acta de suspensión de los trabajos del proyecto (No.18-2018).
- Expediente encabezado con Memorial MHW-04-11/2022 recibido por el Ministerio el 23 de noviembre de 2022.